	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT. 800156682-5	
	GESTIÓN FINANCIERA	
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PAGINA 1 de 1

DÍA 29 MES: MAYO AÑO: 2026

Doctora
ANGELA CABRERA
Tesorera General
Contraloría Municipal de Pasto

Cordial saludo.

Sírvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal con destino a suscribir contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "*El contratista se compromete para con la Contraloría Municipal de Pasto, a prestar sus servicios profesionales como Abogado, en la Dirección Técnica de Control Fiscal, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales*".

Valor: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000).

Fecha de expedición: 29 de mayo de 2026

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA ELENA PAZ SOLARTE
Directora Técnica de Control Fiscal

Recibido
02 de Junio /26
9:50 am
Ma Elena Paz.

Vo.Bo. Dra. MARÍA MERCEDES TULCÁN CABRERA
Contralora Municipal de Pasto

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO
NIT: 800156682-5

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026000213** FECHA: 02/jun./2026

EL SUSCRITO TECNICO DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO, A NOMBRE DE:

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO C.C. - NIT: **800156682** CÓD **00002**

CONCEPTO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN LA DIRECCIÒN TÈCNICA DE CONTROL FISCAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÙN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Sin Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.1	FUNCIONAMIENTO		
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERV		
2.1.2.02.02.008.001	Servicios Tècnicos y Profesionales	---	5.000.000,00
		TOTAL $:	5.000.000,00

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.1.2.02.02.008.001	-1				82199	0		5.000.000,00

CLEMENCIA REYES NARVAEZ
TÈCNICO GRADO 02

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT. 800156682-5	
	GESTIÓN FINANCIERA	
	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL	PAGINA 1 de 1

DÍA 26 MES: JUNIO AÑO: 2026

Doctor
YIMER RODRIGO MUÑOZ VIVEROS
Tesorero General
Contraloría Municipal de Pasto

Cordial saludo.

Sírvase expedir certificado de registro presupuestal con destino a suscribir contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: *"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES."*

Valor: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.700.000)

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2026

Contratista: JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO

Cedula: 36.759.714

CDP No. 2026000213 – 2 DE JUNIO 2026

FIRMA DEL SOLICITANTE:
MARÍA ELENA PAZ SOLARTE
CARGO: DIRECTORA TÉCNICA DE CONTROL FISCAL

Vo.Bo. MARÍA MERCEDES TULCÁN CABRERA
Contralora Municipal de Pasto

Victoria Vélez
Jurídica
30-6-2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO
NIT: 800156682-5

MOVIMIENTO - **REGISTRO PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026000259**

FECHA: 30/jun./2026

EL SUSCRITO TECNICO DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE REALIZA EL REGISTRO PRESUPUESTAL A NOMBRE DE:

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO C.C. - NIT: **800156682** CODIGO **00002**

CONCEPTO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN LA DIRECCIÒN TÈCNICA DE CONTROL FISCAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÙN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Nº diponibilidad afecta: **2026000213** Nº documento: NA. Nº SECOP: NA

OBSERVACIÓN:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Sin Situación de Fondos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.1	FUNCIONAMIENTO		
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		-
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERV		
2.1.2.02.02.008.001	Servicios Tècnicos y Profesionales	---	4.700.000,00
		TOTAL $:	**4.700.000,00**

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.1.2.02.02.008.001	-1				82199	0		4.700.000,00

CLEMENCIA REYES NARVAEZ
TECNICO GRADO 02

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO
NIT: 800156682-5

MOVIMIENTO - **MODIFICACION DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NÚMERO: **2026000011** FECHA: 30/jun./2026

SE REALIZA LA MODIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO

C.C. - NIT: 800156682 CÓDIGO: 00002 Nº DOCUMENTO: POR MENOR VALOR CONTRATADO

CONCEPTO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN LA DIRECCIÒN TÈCNICA DE CONTROL FISCAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÙN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	RECURSO		VAL. GASTO
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servici			
2.1.2.02.02.008.001	Servicios Tècnicos y Profesionales	---		300.000,00
		TOTAL $:		300.000,00

CLEMENCIA REYES NARVAEZ
TÉCNICO GRADO 2

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9595036
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(25/06/2026 5:49:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-007-2026
Objeto del contrato	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	60 Días
Fecha de inicio de contrato	[ ] *
Fecha de terminación del contrato	25/08/2026 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑SI ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	26/08/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	25/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

CRISTIBODE

Número de documento 36759714

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO	BANCOLOMBIA	Ahorros	88196045494

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO* *Fecha de aprobación:* *26/06/2026 8:36:06 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARMEN VICTORIA VELEZ DEL CASTILLO* *Fecha de aprobación:* *2/07/2026 11:27:54 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Contraloria Municipal de Pasto
Proceso de Contratación	MC-007- 2026
Título de la oferta	OFERTA 007 CRISTINA BOLAÑOS
Cuantía del contrato	4.700.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐SI ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐SI ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐SI ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐SI ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9595036
Proveedor JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrear 25 No 18-93
Ubicación CO-NAR-52001 - Pasto
País COLOMBIA
Departamento Nariño
Municipio Pasto
Dirección Carrear 25 No 18-93
Código postal 52001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 25 No 18-93 Casa de Don Lorenzo, 2do Piso.	COLOMBIA > Nariño > Pasto

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.5595036

Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal									Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
									5.000.000,00	4.700.000,00
Ref.	Artículo - Código UNSPSC	Descripción			Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111607	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.			1,00	UN	5.000.000,00	4.700.000,00	5.000.000,00	4.700.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ COMUNICACION ACEPTACION DE LA OFERTA.pdf	COMUNICACION ACEPTACION DE LA OFERTA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐SI ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SI ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐SI ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐SI ☑No *	
Recursos de Crédito	☐SI ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑SI ☐No *	4.700.000
	Total	4.700.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐ 80111607	CDP	No se ha iniciado					Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-007-2026

La Contralora Municipal de Pasto, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación versión 3.0 de la entidad, adoptado mediante Resolución No. 307 del 31 de diciembre de 2024.

En virtud de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Contraloría Municipal de Pasto adelantó el Proceso de Invitación Pública MC-007-2026.

El día 22 de junio de 2026, fecha de cierre del proceso, se presentaron tres (3) propuestas por parte de los siguientes oferentes:

1. **RESUMEN DE APERTURA DE OFERTAS EN SECOP II**

REFERENCIA DE OFERTA	PRESENTADA	VALOR
EMITH JOHANA CASTILLO ROMERO	17/06/2026 12:03 p.m.	4.900.000
JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO	22/06/2026 09:07 a.m.	4.700.000
LUCAS SEBASTIAN CHAVEZ CHINCHAMANA	22/06/2026 09:54 a.m.	4.980.000

De conformidad con el criterio de selección establecido para el presente proceso de mínima cuantía, se procedió a verificar las propuestas presentadas conforme al orden de elegibilidad determinado por el menor precio ofertado, iniciando con el oferente ubicado en el primer lugar y continuando sucesivamente, según se expone a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD SEGÚN OFERTA ECONÓMICA REGISTRADA EN SECOP	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO	4.700.000
2	EMITH JOHANA CASTILLO ROMERO	4.900.000
3	LUCAS SEBASTIAN CHAVEZ CHINCHAMANA	4.980.000

Una vez surtidas las etapas del presente proceso de selección, se determinó el oferente con propuesta económica de menor valor es **JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO**, cumple con los requisitos de capacidad jurídica, experiencia, y propuesta técnica exigida dentro de la invitación pública y en la adenda No. 01 de la MC-007-2026, por esta razón, su propuesta se evalúa como **HABILITADA**.

Por lo anterior, este Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso de mínima cuantía número MC- 007- 2026 a **JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO** identificada con cédula de ciudadanía 36.759.714.

En consecuencia, la ordenadora del gasto determina:

CLÁUSULAS

1.1 OBJETO. – El contratista se compromete para con la Contraloría Municipal de Pasto, a prestar sus servicios profesionales como Abogado, en la Dirección Técnica de Control Fiscal, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales.

2. - CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

Para la ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

CONCEPTO	DESCRIPCION
PERFIL	ABOGADO
EXPERIENCIA	Mínimo 3 años de experiencia profesional como Abogado ejercida en entidades públicas y manejo de la plataforma SECOP II y deberá aportar Tarjeta Profesional Vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y MODALIDAD DEL SERVICIO.	El futuro CONTRATISTA deberá tener disponibilidad efectiva en el municipio de Pasto y, deberá garantizar en todo caso la disponibilidad y atención oportuna de las actividades presenciales requeridas por la entidad, así como el cumplimiento de los entregables, obligaciones y objetivos pactados.
PLAZO	Dos (2) Meses

Notas:

1. **Obligaciones en Seguridad Social:** El CONTRATISTA se obliga, de manera previa al inicio de la ejecución del contrato y durante toda la vigencia del mismo, a realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL).

   El contratista debe presentar los soportes de pago correspondientes mes a mes para el trámite de cada cuenta de cobro.

   Al tratarse de un perfil de Abogado la afiliación a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) con una clase de riesgo acorde a las actividades de campo que realizará, es de carácter obligatorio.

2. El presente es un contrato de prestación de servicios, por lo cual no existe subordinación ni dependencia laboral. El CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa, siendo responsable de organizar su tiempo y sus métodos de trabajo para el cumplimiento de los entregables definidos en el alcance del objeto.

1. **NOTA:** Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá identificar expresamente en su propuesta la persona natural con el perfil exigido, que ejecutará las actividades objeto del contrato y acreditar que esta cumple integralmente con el perfil profesional, la formación académica y la experiencia exigida en la presente invitación.
3. En caso de que las actividades sean ejecutadas por el representante legal de la persona jurídica, deberá acreditarse el cumplimiento de los mismos requisitos habilitantes exigidos para el perfil profesional requerido. La entidad verificará la experiencia y demás condiciones habilitantes respecto de la persona natural que efectivamente prestará los servicios profesionales objeto del contrato

Para la ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

3.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Además de las condiciones técnicas establecidas en el **numeral 2**, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

3.1.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

3.1.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Proyectar los distintos informes preliminares y finales que se deriven de las auditorias que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto, de acuerdo a su perfil profesional.
2. Realizar la revisión de los contratos, objeto de revisión en las auditorias que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal, verificando las plataformas SECOP II, SIA OBSERVA, SIA MISIONAL y todas aquellas que se requieran.
3. Asistir a las visitas de inspección que se programen por parte de la Dirección Técnica de Control Fiscal.
4. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, mesas de seguimiento, visitas y otras actividades de conformidad con las programaciones establecidas en cumplimiento de los planes de vigilancia y Control fiscal territorial .
5. Diligenciar papeles de trabajo en los diferentes procesos auditores donde sea asignado
6. Diligenciar todos y cada uno de los papeles de trabajo y demás formatos que sean indispensables y sirvan de evidencias para cada proceso auditor.
7. Revisar los documentos que aporten los diferentes sujetos de control y en especial la contradicción que realicen para ser plasmada en el informe final que se derive de cada proceso auditor.
8. Diligenciar los formatos de hallazgos a que haya lugar y aportar todas las evidencias y documentos que soporten el mismo bajo estricta observancia de las minutas institucionales dispuestas para tal fin.
9. Atender las solicitudes que realicen los lideres de auditorías y la supervisión
10. Emitir conceptos en distintas áreas cuando sean requeridos en los procesos auditores brindando asesoría jurídica con relación a aspectos que surjan en cada proceso auditor.
11. Participar en el desarrollo de las diferentes etapas de las auditorias que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto (planeación, ejecución e informe), mesas de instalación, de seguimiento y hasta la elaboración de los formatos de hallazgos aportando sus conocimientos jurídicos.
12. Guardar total reserva de la información que obtenga de la Contraloría Municipal de Pasto en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.
13. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada.
14. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u

obtenida de la Contraloría Municipal de Pasto en desarrollo de su objeto contractual.

15. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Entidad, los cuales hacen parte integral del contrato
16. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales – ARL) durante la vigencia del presente contrato y presentar la constancia respectiva, cuando sea requerida por el Supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido.
17. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Contraloría Municipal de Pasto
18. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contractual aplicando su experiencia y conocimiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.
2. Atender y acatar oportunamente los requerimientos e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, quien actuará como enlace directo entre la Contraloría Municipal de Pasto y el contratista, con el fin de garantizar la adecuada ejecución contractual.
3. Garantizar que la prestación del servicio, cumpla con las necesidades específicas a que haya lugar.
4. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación pública, con sus respectivos anexos y la propuesta del Contratista.
5. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
6. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
7. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor y/o Interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
8. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
9. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad de la Contraloría Municipal de Pasto de la que EL CONTRATISTA haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo de la Contraloría Municipal de Pasto, sin el previo consentimiento por escrito de la Contraloría Municipal de Pasto, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley;
10. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a la Contraloría Municipal de Pasto, en el momento en que sea requerido por el mismo.

11. El contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pasto, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de PAZ Y SALVO MUNICIPAL, al momento de suscribir el acta de inicio, en caso de que el contratista no se encuentre inscrito en la base de datos de la secretaria de Hacienda municipal, deberá realizarlo a través de la página oficial de la alcaldía de Pasto, www.pasto.gov.co
12. Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Municipal en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.
13. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
14. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, El contratista deberá cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.
15. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
16. Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

3.2. OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO:

1. Cancelar al contratista la remuneración pactada, en la forma y condiciones determinadas en el valor y la forma de pago, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad para el trámite de pago.
2. Suministrar en forma oportuna, la información solicitada o requerida por el contratista para el cabal desempeño de su gestión.
3. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir al contratista la ejecución idónea del contrato.
6. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente del objeto contractual, a través del supervisor.
7. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor.
8. Impartir por escrito y en forma oportuna, las instrucciones y directrices respectivas al contratista
9. Las demás contempladas en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

TERCERA. - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del objeto del contrato será de DOS (2) meses contados desde el cumplimiento de requisitos de ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El futuro CONTRATISTA deberá acreditar mediante modelo de declaración su permanencia y disponibilidad efectiva en el Municipio de Pasto y, en virtud de su autonomía técnica y profesional, determinará el lugar desde el cual desarrollará las actividades de carácter administrativo, documental y de gestión inherentes al contrato, garantizando en todo caso la disponibilidad y atención oportuna de las actividades presenciales requeridas por la entidad, así como el cumplimiento de los entregables, obligaciones y objetivos pactados.

CUARTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.700.000.oo).

Este valor corresponde a los honorarios del contratista e incluye todos los costos asociados a la ejecución del contrato, tales como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

4.3 Forma de Pago:

La Contraloría Municipal de Pasto pagará el valor del contrato mediante pagos mensuales vencidos, en dos (2) cuotas iguales, cada una por valor de:

DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($2.350.000.oo).

PARÁGRAFO 1°.- El pago se realizará previa presentación de informe de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor(a) del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.

PARÁGRAFO 2°.- EL CONTRATISTA acreditará el pago correspondiente a sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes.

PARÁGRAFO 3°.- En caso de terminación anticipada del contrato, únicamente habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados por el contratista hasta la fecha de terminación, previa verificación y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, sin que haya lugar al reconocimiento de indemnizaciones o pagos adicionales.

PARÁGRAFO 4°.- Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista.

PARÁGRAFO 5°.- La Contraloría Municipal de Pasto, no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del contrato que se celebra.

PARÁGRAFO 6°.- Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

DEL DERECHO DE TURNO: según lo señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas o cuentas de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la entidad. Para el pago, el contratista deberá acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y parafiscales, a que haya lugar, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

QUINTA:-. Imputación Presupuestal

El presupuesto oficial se ampara con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	CUENTA	NOMBRE	FECHA	VALOR CDP	VALOR APROPIAR

SEXTA. - SUPERVISIÓN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Contraloría Municipal de Pasto ejercerá la supervisión del contrato que se derive del presente proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento de su objeto, prevenir riesgos en su ejecución y asegurar la adecuada utilización de los recursos públicos.

La supervisión comprenderá el seguimiento técnico, administrativo y financiero al contrato, verificando el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones a cargo del contratista, así como la calidad de los servicios prestados.

Para tal efecto, se designa como supervisor a la Directora Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto, quien será responsable de:

1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las actividades del SG-SST encomendadas
2. Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos de ejecución
3. Realizar el seguimiento a los informes presentados por el contratista
4. Certificar el cumplimiento para efectos de trámite de pagos
5. Requerir al contratista en caso de incumplimiento o ejecución deficiente
6. Llevar el control y archivo de la ejecución contractual
7. Proyectar el acta de liquidación del contrato, cuando haya lugar

El supervisor será responsable por los hechos y omisiones que le sean imputables, en los términos establecidos en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes

SÉPTIMA. - GARANTIAS: El contratista deberá constituir a favor de la entidad una garantía única de cumplimiento, que ampare el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, en los términos y condiciones establecidos en la normatividad vigente.

Este amparo deberá cubrir a la entidad frente a los perjuicios derivados de:
(a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando sea imputable al contratista;
(b) el cumplimiento tardío o defectuoso del mismo; y
(c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

La garantía deberá constituirse por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

OCTAVA. - RELACIÓN LABORAL: El desarrollo del presente contrato. las obligaciones y las actividades acordadas previamente. serán ejecutadas por el Contratista bajo su responsabilidad. sin subordinación y con autonomía respecto a la Administración, en consecuencia, el presente contrato no genera ninguna relación laboral, ni con el personal que vincule para su ejecución: tampoco genera el pago de salarios, prestaciones sociales, ni ningún emolumento diferente por valor antes señalado.

NOVENA. - LIQUIDACION DEL CONTRATO: La liquidación del contrato deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación, de conformidad con lo

previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que los modifiquen o reglamenten.

DÉCIMA. - MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. las partes acuerdan que la Contraloría Municipal podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables, así:

a) MULTAS: Dando aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, podrá mediante acto administrativo motivado. sancionar al CONTRATISTA con la imposición de multa por el 10% del valor del contrato.

b) CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. EL CONTRATISTA pagará a la Contraloría Municipal a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA autoriza a la Contraloría Municipal de Pasto, descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes o las sanciones impuestas que se encuentren en firme. El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato. ni exime al CONTRATISTA de indemnizar perjuicios superiores.

DÉCIMA PRIMERA. LEGALIZACIÓN: El contrato se legalizará con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

A cargo del Contratista. Además de los requisitos habilitantes el oferente Seleccionado deberá aportar para la legalización del contrato los siguientes documentos:

- Los demás exigidos por la Contraloría Municipal de Pasto.
- Afiliación a sistemas de seguridad social.

A cargo de la Contraloría Municipal de Pasto

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Registro de Compromiso
- Los demás exigidos por la Oficina Jurídica de la Contraloría Municipal de Pasto.

NOTA IMPORTANTE: El Oferente que resulte adjudicatario debe legalizar el contrato con el lleno de los requisitos mencionados, **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes**, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta. En caso de que el proponente no proceda a la legalización del contrato dentro del plazo estipulado, la administración entenderá que el oferente ha desistido de ejecutar el contrato y por tanto se faculta a la entidad para que suscriba el contrato con el oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad, siempre y cuando este acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes y su oferta económica se encuentre dentro del presupuesto oficial asignado para la presente invitación pública.

DÉCIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN: La presente comunicación de aceptación de la oferta será publicada en el sistema Electrónico para la Contratación Público — SECOP II. de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente. En consecuencia, con dicha publicación se entenderá surtido la comunicación a la proponente **JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO,** identificada con la cédula de ciudadanía No.36.759.714, quien quedará

debidamente informado de la aceptación de la oferta.

Dada en San Juan de Pasto. a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2026.

MARÍA MERCEDES BOLAÑOS CABRERA
Contralora Municipal de Pasto

Proyectó	Carmen Victoria Vélez del Castillo	Asesora Jurídica.	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT: 800156682-5
	DIRECCION DE CONTROL FISCAL
	ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO – MC-007- 2026	
Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, 01 de julio del 2026
Contratante	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO
Representante legal	MARÍA MERCEDES TULCÁN CABRERA
Contratista	JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO
Cedula	36.759.714
Representante Legal	N/A
Objeto	El contratista se compromete para con la Contraloría Municipal de Pasto, a prestar sus servicios profesionales como Abogado, en la Dirección Técnica de Control Fiscal, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales.
Valor	$ 4.700.000
Plazo	2 meses
Fecha de finalización	31 de agosto de 2026
C.D.P. No.	2026000213
Registro de compromiso No.	2026000259
Supervisor	MARIA ELENA PAZ SOLARTE
Dependencia	Dirección Técnica de Control Fiscal
Identificación	1.085.279.809

En la presente fecha, en el Despacho de la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto, se reunieron, por una parte, la suscrita Directora técnica de Control Fiscal, Doctora **MARIA ELENA PAZ SOLARTE** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.279.809 en condición de supervisora del proceso de la referencia y por otra, la señora **JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.759.714 con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato bajo la modalidad de mínima cuantía y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

MARIA ELENA PAZ SOLARTE
DIRECTORA TÉCNICA DE CONTROL FISCAL
Supervisora del contrato

JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO
Contratista

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO
	GESTIÓN FINANCIERA
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

1. La suscrita Supervisora: **DIANA CATALINA ZAMBRANO**

CERTIFICA

2. Que el contratista relacionado a continuación, cumplió las obligaciones contractuales estipuladas en el Contrato

3. TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**No. CONTRATO:** **MC-007- 2026**
4. CONTRATISTA/ JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO	**5. C.C. /NIT:** 36.759.714
6. VALOR DEL CONTRATO (letras) M.C.: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C	**7. VALOR EN NUMEROS** $2.350.000
8. VALOR ADICIONAL AL CONTRATO: N/A	**9. VALOR TOTAL CONTRATADO:** $2.350.000

10. DURACIÓN:	**11. FECHA INICIO**	**12. FECHA TERMINACIÓN**	**13. FECHA DE SUSPENSIÓN**	**14. FECHA DE REINICIO**
DOS (2) MESES	01 de julio 2026	31 de agosto de 2026		

15. OBJETO DE CONTRATO:

El contratista se compromete para con la Contraloría Municipal de Pasto, a prestar sus servicios profesionales como Abogado, en la Dirección Técnica de Control Fiscal, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales.

16. VALOR Y FORMA DE PAGO

FECHA DEL PERIODO A PAGAR DD/MM/AA		**NUMERO DE PAGO (letras)**	**VALOR A PAGAR (En números)**	**VALOR A PAGAR (En letras)**
DE: 01 de julio de 2026	A: 31 de julio de 2026	UNO	$2.350.000	DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
VALOR A EJECUTAR			**SALDO POR EJECUTAR**	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO
	GESTIÓN FINANCIERA
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

$2.350.000	$2.350.000

16. DOCUMENTOS PRESUPUESTALES			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	2026000213	DE FECHA: 02/06/2026	VALOR: $5.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	2026000259	DE FECHA: 30/06/2026	VALOR: $4.700.000
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL		DE FECHA:	VALOR:

PARA LOS EFECTOS LEGALES EL CONTRATISTA DECLARA BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO: QUE LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL CONTIENEN EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PAGO.	**JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO** **CONTRATISTA**
LA SUPERVISORA CERTIFICA QUE HA TENIDO A LA VISTA LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIÓN, Y SE A VERIFICADO LA VERACIDAD DE LOS MISMOS. ADEMÁS, QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO RELACIONADO EN ESTE FORMATO, QUE SE REVISO EL INFORME DE ACTIVIDADES Y ESTE ESTA DE ACUERDO CON LO REALIZADO EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	**DIANA CATALINA ZAMBRANO** **SUPERVISORA**

Para Constancia Se Firma en San Juan De Pasto, a los once (11) días en el mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO	**CÉDULA:** 36.759.714	
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
CONTRATO No. MC-007- 2026	**OBJETO DEL CONTRATO:** El contratista se compromete para con la Contraloría Municipal de Pasto, a prestar sus servicios profesionales como Abogado, en la Dirección Técnica de Control Fiscal, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales.		

PERIODO: (Relacionar el periodo correspondiente al informe)	**DE:**	01 de julio de 2026	**A:**	31 de julio de 2026	**AÑO:**	2026
PRESENTADO A:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL					

PLAN DE TRABAJO

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES (trascribir todas las actividades del contrato)	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Proyectar los distintos informes preliminares y finales que se deriven de las auditorias que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto, de acuerdo a su perfil profesional.	Se han adelantado reuniones con el líder auditor de EMPOPASTO, para la proyección de los informes preliminares de auditoría.	Cumplido
2	Realizar la revisión de los contratos, objeto de revisión en las auditorias que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal, verificando las plataformas SECOP II, SIA OBSERVA, SIA MISIONAL y todas aquellas que se requieran.	Se adelanto la revisión de los 29 contratos de la muestra de EMPOPASTO y la revisión de 6 procesos judiciales. Se anexa PDF de contratos y controversias judiciales y documento general de presuntas observaciones	Cumplido

3	Asistir a las visitas de inspección que se programen por parte de la Dirección Técnica de Control Fiscal.	El 22 de julio de 2026, se acompañó a la visita del acueducto de centenario programada por el Líder de Auditoria de EMPOPASTO.	Cumplido.
4	Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, mesas de seguimiento, visitas y otras actividades de conformidad con las programaciones establecidas en cumplimiento de los planes de vigilancia y Control fiscal territorial.	Para el cumplimiento de esta obligación se asistió a las siguientes reuniones de instalación y mesas de trabajo: - 09 de julio 2026 PASTODEPORTE - 09 de julio 2026 INVIPASTO - 23 de julio 2026 INVIPASTO - 27 de julio 2026 PASTODEPORTE	Cumplido.
5	Diligenciar papeles de trabajo en los diferentes procesos auditores donde sea asignado.	Se adelanto la proyección del papel de trabajo de la entidad EMPOPASTO, se anexa PDF con las modificaciones y aclaraciones identificadas en las mesas de trabajo adelantadas por el equipo auditor.	Cumplido.
6	Diligenciar todos y cada uno de los papeles de trabajo y demás formatos que sean indispensables y sirvan de evidencias para cada proceso auditor.	Se adelanto la proyección dentro de la revisión contractual del formato PT04-AFGR Matriz de Gestión AFGR Empopasto25 V 4.0, para revisión por parte del equipo auditor.	Cumplido.
7	Revisar los documentos que aporten los diferentes sujetos de control y en especial la contradicción que realicen para ser plasmada en el informe final que se derive de cada proceso auditor	Se adelanto la revisión de los documentos aportados por EMPOPASTO y se resalta que a la fecha se está trabajando en la fase de ejecución de la auditoria.	Cumplido.
8	Diligenciar los formatos de hallazgos a que haya lugar y aportar todas las evidencias y documentos que soporten el mismo bajo estricta observancia de las minutas institucionales dispuestas para tal fin.	Teniendo en cuenta que a la fecha nos encontramos en fase de ejecución de auditoría de EMPOPASTO, no se han diligenciado los formatos de hallazgos, de llegarse a requerir en la fase correspondiente, se diligenciaran en los formatos requeridos, adjuntando los debidos soportes.	Cumplido.

9	Atender las solicitudes que realicen los lideres de auditorías y la supervisión	Se atiende con total diligencia las solicitudes realizadas por los lideres de auditoría y dentro de los términos establecidos.	Cumplido.
10	Emitir conceptos en distintas áreas cuando sean requeridos en los procesos auditores brindando asesoría jurídica con relación a aspectos que surjan en cada proceso auditor.	En el mes de julio no se requirió por parte de los auditores, la expedición de conceptos.	Cumplido.
11	Participar en el desarrollo de las diferentes etapas de las auditorias que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto (planeación, ejecución e informe), mesas de instalación, de seguimiento y hasta la elaboración de los formatos de hallazgos aportando sus conocimientos jurídicos.	Se han adelantado dentro de los procesos de auditoria asignados, el desarrollo de las diferentes etapas.	Cumplido
12	Guardar total reserva de la información que obtenga de la Contraloría Municipal de Pasto en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.	Se guarda total reserva de la información de las auditorias.	Cumplido
13	Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada.	Se toman las precauciones necesarias para la custodia y reserva de la información entregada para el desarrollo de las auditorias, en las cuales se brinda apoyo.	Cumplido
14	Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la Contraloría Municipal de Pasto en desarrollo de su objeto contractual.	A la fecha no se ha devuelto información, pero a la terminación del contrato, se procederá de conformidad.	Cumplido

15	Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Entidad, los cuales hacen parte integral del contrato	Con la presentación de este informe se está cumpliendo en debida forma con la obligación descrita.	Cumplido
16	Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales – ARL) durante la vigencia del presente contrato y presentar la constancia respectiva, cuando sea requerida por el Supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido.	Al presente informe, se adjunta el respetivo soporte de pago se seguridad social planilla N°. 38258864 con fecha de pago 04 de agosto de 2026.	Cumplido
17	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Contraloría Municipal de Pasto.	Se cumple con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Cumplido
18	En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.	Se adelantas las acciones y actividades necesarias para la adecuada ejecución del presente contrato.	Cumplido

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

No.	ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE INFORME
1.	Copia del pago de salud y pensión julio 2026.
2.	Cuenta de cobro correspondiente al mes de julio 2026

Observaciones del supervisor:

Los soportes que sustentan el presente informe se encuentran en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/11_32scerTIIjCSUPTSIeEDgFY9GPHO50

Nombre del Supervisor: Dra. Diana Catalina Zambrano
Cargo: Directora técnica de Control Fiscal
Visto Bueno – Firma:

INFORME PRESENTADO POR.	
NOMBRE: JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO	**FIRMA:**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14938200808

(415)7707212489984(8020) 000001493820080 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 7 5 9 7 1 4	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 7 5 9 7 1 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BOLAÑOS	DELGADO	JULIE	CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CL 26 C N 23 A 10 BRR LA LOMITA

42. Correo electrónico cristi_bode@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 9 5 1 7 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 2 0 1 1 7	6 9 1 0	2 0 1 8 0 1 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BOLAÑOS DELGADO JULIE CRISTINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.759.714**

BOLAÑOS DELGADO

APELLIDOS

JULIE CRISTINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1982**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **F** SEXO

26-DIC-2000 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2300100-43163837-F-0036759714-20071004 **01973**07277P 02 220236531

SOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 38258864
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-08-05

PAGADA

PAGOS

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	JULIE CRISTINA BOLANOS	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	36759714	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 29 18 40	DEPARTAMENTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7020	CORREO ELECTRÓNICO	CRISTI_BODE@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	7295135
FAX	0	SUCURSAL	99	NOMBRE SUCURSAL	bogota
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 07	Año: 2026	Mes: 07	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		38258864

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-36759714	59	No	No	No	52	1	1691001	Salario	BOLAÑOS DELGADO JULIE CRISTINA	$1.750.905

NOVEDADES																																
ntificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
- 36759714																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
ntificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
- 36759714	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
tificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
- 36759714	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0052200	$9.200

APORTES PARAFISCALES														
cificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
36759714	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 07											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
NISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
VENIR	1	$280.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$280.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

NISTRA ORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EVA P.S. . MOV	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	0	$0	$0	$218.900	$0	0	$0	$0	$218.900	$0	$0	$218.900

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

NISTRA ORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
CTIVA	1	$9.200	0	$0	$0	$9.200	0	$0	$9.200	0	$0	$0	$9.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$218.900
PENSIONES	1	$280.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	$9.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$508.300

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO
NIT 800156682-5

CUENTA DE COBRO No. 01 – CONTRATO No. MC-007- 2026

DEBE A:

JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36759714 expedida en Pasto, de profesión abogada, por concepto de honorarios profesionales, relacionados con la ejecución de las obligaciones contractuales del contrato N° **MC-007- 2026**, de conformidad con el cronograma de trabajo acordado con la entidad, actividades ejecutadas durante el 01 al 31 de julio de 2026.

Se firma a los once (11) días del mes de septiembre de 2026.

LA SUMA DE: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 2.350.000)

JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO
C.C. 36759714 de Pasto

Favor consignar en la cuenta de ahorros No. 881-960454-94 Bancolombia.

Certificación
Bancaria

Miércoles, 09 de septiembre de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO identificado(a) con CC 36759714, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	68190545454	2013-04-12	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a las siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 06 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España:(34) 900 995 717 - Estados Unidos:(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Lizbe.
Gerente Servicios Contact Center & EPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CERTIFICACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Yo, **JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO**, con documento de identificación No. 36.759.714 de Pasto.

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
QUE:

Estoy vinculado a la Contraloría Municipal de Pasto, mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Se suscribe en San Juan de Pasto, a los 11 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO
Abogada Contratista
Contraloría Municipal de Pasto